

OSASUN SAILA

Bizkaiko Lurralde-Ordezkaritza
Osasun Publikoko Zuzendariordetza
Ezkerraldea-Enkarterrietako Eskualdea

DEPARTAMENTO DE SALUD

Delegación Territorial de Bizkaia
Subdirección de Salud Pública
Comarca Margen Izquierda-Encartaciones

PLAYA DE LA ARENA 2023**INFORME SANITARIO**

Imagen 1. Playa de La Arena

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud del Gobierno Vasco realiza anualmente el Programa de Vigilancia Sanitaria de las aguas de baño de la Comunidad Autónoma. En el caso de la playa de La Arena, la responsabilidad de tal tarea recae en la Comarca de Salud Pública de Margen Izquierda-Encartaciones.

El objetivo general del programa de vigilancia sanitaria es proteger la salud de los usuarios durante cada temporada de baño (del 1 de junio al 30 de septiembre). Para ello se ha programado y realizado el control del estado higiénico-sanitario de las zonas de baño, tanto en lo relativo a la calidad del agua como al entorno periplayero, de las condiciones de las instalaciones y accesos y del correcto funcionamiento de los sistemas de información entre el Departamento de Salud, la Agencia Vasca del Agua-URA, Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y gestores, como Diputaciones y Ayuntamientos y la ciudadanía para conseguir comunicar a la población el estado sanitario de las zonas de baño.

La normativa que ampara y dirige las actuaciones a realizar en el ámbito del Programa de Vigilancia de las zonas de baño en Bizkaia son: la Directiva 2006/7/CE, el Real Decreto 1341/2007 traspuesto de la primera y la Decisión de Ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011.

Esta temporada el número de incidencias relacionadas con incumplimientos analíticos y aparición de organismos como las carabelas portuguesas en las playas han aumentado extraordinariamente. Este aumento

tiene que ver con la meteorología de este verano, cálido y lluvioso en el litoral, con temperaturas del agua elevadas y alteraciones en el estado del mar por temporales y tormentas.

Durante esta temporada 2023 los municipios de Zierbena y Muskiz han continuado su adhesión a la campaña “Red de Espacios libres de humo de Euskadi” en lo que respecta a la playa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es el de identificar y vigilar los posibles focos que puedan suponer un riesgo para la la salud de los usuarios de las playas.

Los objetivos específicos se pueden resumir en:

- Realizar el control y vigilancia sanitaria de la calidad de las aguas de baño y del entorno de la playa.
- Coordinación con otras entidades para informar a la población en general y a los organismos con competencias en la gestión de los resultados analíticos y de las inspecciones realizadas y de la calidad de las zonas de baño así como colaborar con las entidades locales en la elaboración de los planes de gestión de riesgos higiénicos sanitarios asociados al uso de las zonas de baño.
- Coordinar con las entidades con competencias en la calidad de las aguas la actuación ante incidentes.
- Mantener y mejorar la cooperación entre las distintas administraciones con competencias en la gestión de las aguas de baño, gestores de redes de saneamiento y otras entidades científicas y académicas elaborando y desarrollando proyectos y protocolos conjuntos de actuación, comunicación, intercambio de información o desarrollo de planes pilotos o de investigación de nuevos riesgos o herramientas orientadas a la predicción y gestión de episodios de contaminación o riesgo para la salud.

Control sanitario de la calidad de las aguas de baño

Se realizan controles a lo largo de la temporada de baños de la calidad del agua y del arenal.

El **control sanitario del agua** se realiza a partir de los muestreos semanales que realiza la empresa Sampler los lunes. En cada muestreo se recogen tres muestras: a la izquierda (Muskiz-PM2), centro (Muskiz-PM1) y a la derecha (Zierbena-PM1) de la playa.



Imagen 2. Puntos de muestreo

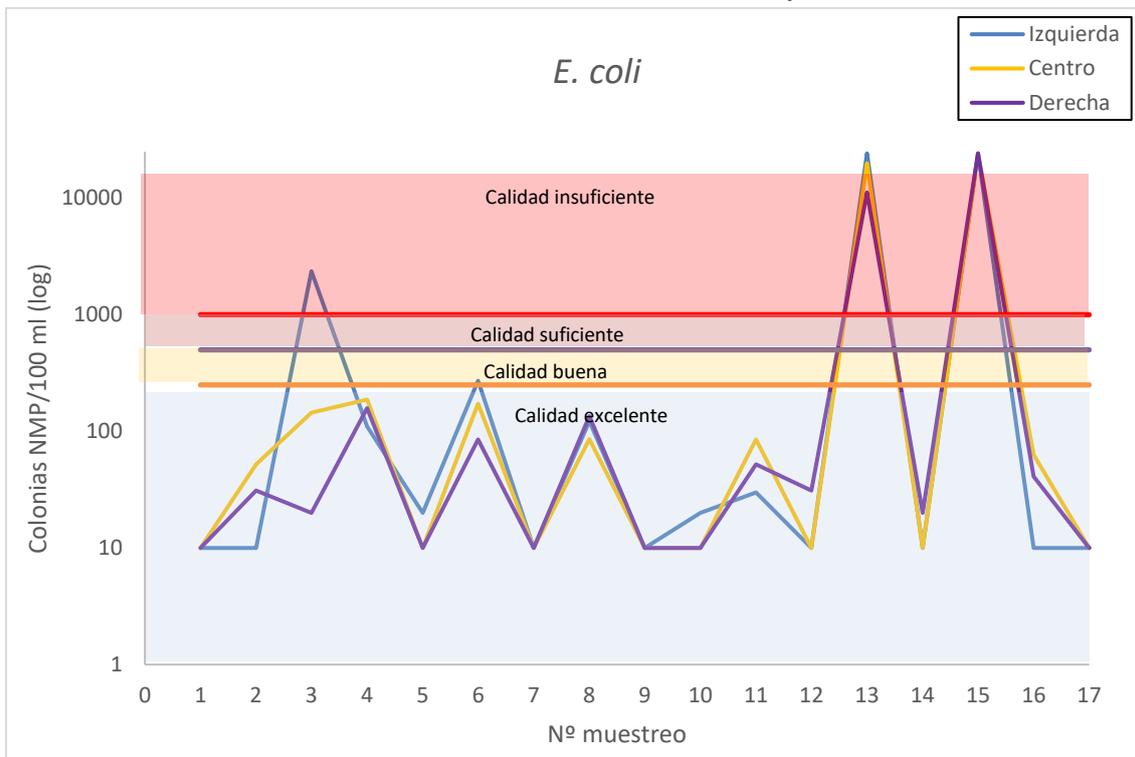
Uno de los primeros muestreos del año es supervisado por parte del Departamento de Salud para asegurar que se cumple el procedimiento de recogida de muestras. Una vez informados de los resultados se clasifica la calidad puntual del agua según los criterios establecidos en el R.D. 1341/2007. Las condiciones sanitarias del baño serán caracterizadas en función de los criterios anteriores como “excelente”, “buena”, “suficiente” o “insuficiente”, en cuyo caso se prohibiría el baño. A partir de los datos anteriores el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño obtiene la calificación anual de la playa.

Este año se han programado 18 muestreos semanales en cada uno de los puntos señalados en la imagen 2, siendo el primer control el 29 de mayo y el último el 25 de septiembre. Debido a episodios de corta duración se obtuvieron resultados no conformes y hubo que repetir los muestreos en 3 ocasiones en varios puntos.

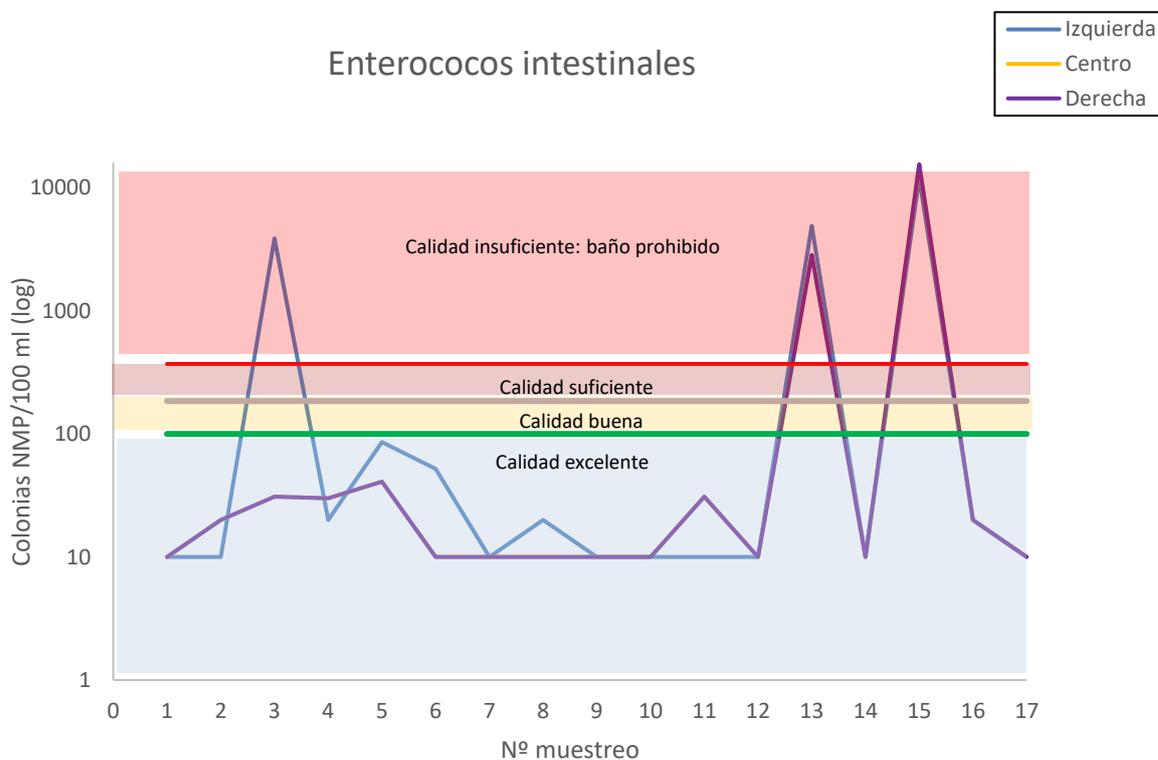
La variación de los indicadores *Escherichia coli* y enterococos fecales, medidos en NMP/100 ml, a lo largo de la temporada 2023 se presentan en las gráficas 1 y 2. Las líneas horizontales verde, amarilla y roja indican calidad del agua “excelente”, “buena” y “suficiente”, respectivamente, y suponen baño libre en los tres casos.

Es necesario señalar que en las figuras 1 y 2 no se han tenido en cuenta los muestreos extraordinarios realizados ante resultados no conformes.

Gráfica 1. Distribución de de *Escherichia coli* durante la temporada de baños de 2023



Gráfica 2. Distribución de enterococos intestinales durante la temporada de baños de 2023



Como se puede apreciar, durante el verano 2023 los valores que indican que la calidad del agua es apta para el baño se superaron en 2 ocasiones en los tres puntos de muestreo, mientras que en el tercer muestreo la prohibición del baño solo afectó a la parte izquierda de la playa. En todos los casos, se sobrepasaron los dos parámetros microbiológicos estudiados, y es de reseñar que los recuentos llegaron a ser extremadamente elevados. El origen fueron las lluvias intensas y prolongadas en el tiempo que cayeron en las tres ocasiones y que causaron un aumento del nivel del río Barbadún y de los materiales arrastrados y alivios de los bombeos del sistema de saneamiento, alivios muy voluminosos posiblemente debidos a las obras en la EDAR de Muskiz. Todo ello acompañado por una insolación escasa que ha dificultado la labor bactericida de los rayos ultravioletas.

Vigilancia de la presencia del alga *Ostreopsis spp.*

Como en temporadas anteriores, el servicio de socorrismo fue instruido sobre este peligro no detectándose ningún caso. Además, se realizó un estudio prospectivo en colaboración con la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV para conocer un poco más sobre la situación del alga en las playas de Bizkaia. En La Arena se cogieron 4 muestras, una en cada punto de muestreo para análisis por PCR y otra más en la parte derecha, más cercana a rocas, para identificación microscópica. El resultado fue la identificación de *Ostreopsis siamensis* y *O. ovata* en bajo número, esta última en menor proporción que la primera.

Inspecciones periplayeras

El **control sanitario del área periplayera** se realiza mediante visitas a la zona de baño, recorriendo la orilla, el arenal y las zonas de solárium. Se presta especial atención a la coloración del agua, presencia de espumas y flotantes desde la orilla, limpieza de la arena, recogida de residuos, etc. También se comprueba el estado de las instalaciones y equipamientos de la playa y se intercambia información con los socorristas sobre la presencia de medusas u otros riesgos como dinoflagelados, hidrocarburos o espumas.

Se han realizado 8 inspecciones periplayeras programadas a lo largo de la temporada y se aprovechó una de ellas, al principio, para realizar la inspección en la que se supervisa la recogida de muestras por parte de la empresa subcontratada, Sampler. Todas ellas han dado como resultado la calificación de Favorable. Sin embargo, hubo dos inspecciones por incidencia relacionadas con un delfín muerto.

Las consultas al personal de Cruz Roja no reflejaron ningún incidente de especial relevancia aparte de los indicados de carabelas portuguesas y de episodios de corta duración.

Los establecimientos hosteleros de temporada están censados en el Censo de Establecimientos Alimentarios de la CAPV.

Incidencias de la temporada

1.- El 18, 19 y 20 de junio se produjeron episodios de lluvias muy intensas: se recogieron algo más de 70 l/m² entre los 3 días en la estación meteorológica de La Arboleda. La EDAR de Muskiz comunicó varios alivios esos días que supusieron 8728, 10.197 y 14.985 m³, respectivamente, entre todos los bombeos. En esta ocasión se prohibió el baño en la parte izquierda de Muskiz durante 3 días hasta que los resultados del segundo re-muestreo fueron correctos.

2.- Carabela portuguesa

Julio y agosto. Esta temporada ha habido una alta ocurrencia de avistamientos de este sifonóforo la mayoría de las playas del Cantábrico lo que originó la activación del protocolo existente para estas situaciones en Bizkaia: izado de la bandera amarilla y de la de medusas para pedir precaución en el baño y en la orilla a los usuarios cuando se detectan 5 o menos ejemplares o de la bandera roja cuando se produce una picadura o se avistan más de 5 ejemplares. En la playa de la Arena, el protocolo se activó en 9 ocasiones, si bien, en la mayoría de ellas ondeaba la bandera roja por mal estado de la mar.

3.- El 11 de agosto se recibe un aviso de SOS Deiak porque había un cadáver de delfín retenido en las rocas de la desembocadura del Barbadún. Se acotó una zona de playa en la que no se aconsejaba el baño debido a la posible contaminación hasta que fue retirado el día 14.

Este suceso dejó en evidencia la falta de un protocolo específico para la retirada de cadáveres de la playa a incluir en el documento de valoración de riesgos higiénico-sanitarios.

4.- 26, 27, 28 y 29 de agosto: vuelven episodios de lluvias intensas, especialmente el 27 con 31 l/m² y alivios de los bombeos, aunque en esta ocasión inferiores a los de junio. Situación de baño prohibido durante 3 días por motivos sanitarios en toda la playa.

5.- El 10 y 11 de septiembre se repiten las trombas de agua, con aguaceros muy intensos en zonas puntuales, una de ellas, la Playa de la Arena. Los alivios del saneamiento fueron de 27. 668 m³ y el baño estuvo prohibido durante 3 días en toda la playa.

RECOMENDACIONES

Legionella: Se recuerda la necesidad del purgado de las tuberías en las conducciones que hayan estado tiempo sin ser utilizadas y vayan a ser utilizadas por el público. En el caso de las duchas, las cebolletas han de ser limpiadas y desinfectadas suficientemente.

Carteles de información sanitaria: Se recomienda la instalación de un cartel de información de la playa en la entrada por Pobeña, a añadir a los ya existentes en la entrada de Zierbena y en la zona central de Muskiz, ya que al igual que los otros es un punto de entrada de gran número de usuarios.

CONCLUSIONES

Esta temporada 2023 la calidad de las aguas de baño se sigue manteniendo como Excelente a nivel general de playa. Por punto de muestreo, Zierbena ha tenido calidad excelente en el 85% de los muestreos, Muskiz centro en el 82 % mientras que Muskiz izquierda lo ha sido en el 75 %.

Tabla 1. Calificaciones puntuales de la calidad de agua de baño

Calificación sanitaria del agua de baño	Condiciones sanitarias del baño	Nº muestras
Excelente	Libre	49
Buena	Libre	4
Suficiente	Con precaución	0
Insuficiente	No apto	13

Nota: en este cálculo se han tenido en consideración todos los muestreos realizados.

Como en años anteriores, los socorristas y el personal contratado para el servicio de las instalaciones de la playa han colaborado con la inspección, compartiendo la información disponible y facilitando su tarea.

La colaboración con los Técnicos Municipales de Muskiz y Zierbena ha sido, como siempre, estrecha y efectiva.

Portugalete, 1 de diciembre de 2023

Margarita Mazas
Técnica de Salud Pública

Mara Gallastegi
*Coordinadora Salud Pública
Comarca Margen Izquierda-Encartaciones*